



En Madrid a

miércoles, 6 de noviembre de 2024

Importante para los que firméis plaza Auxiliar Administrativo

Buenos días!

Hoy han publicado los dos procesos de **Auxiliar Administrativo (laboral y funcionario)**.

Desde UGT queremos recordar, que:

Como os hemos comentado, debido al acuerdo que firmamos el 31 de julio, la lista de funcionarios, correrá al menos 10 puestos, con el listado complementario. Puede alguno más, si alguno pide excedencia... pero eso es imposible saberlo seguro.

Si estás en los dos listados de aprobados, NO debes firmar primero la de laboral y luego la de funcionario, una vez firmada la plaza como laboral fijo, dejarías de cumplir los requisitos de las bases para la de funcionario, dado que ostentarías la condición de laboral fijo.

También queremos recordar que el artículo 119 del convenio único para personal laboral está en vigor, "Cambios de jornada del personal fijo contratado a tiempo parcial a jornada a tiempo completo." Por lo que **os recomendamos** si no estais en puesto susceptible de poder adquirir plaza en funcionario, ni tampoco siquiera en la lista complementaria, que cuando vayáis a firmar como personal laboral fijo, llevéis rellena la solicitud de ampliación de jornada que os adjuntamos.

¡¡ SEGUIREMOS INFORMANDO!!

Informa